



JUZGADO TRECE (13) DE FAMILIA DE ORALIDAD
Carrera 7 No. 12 C 23 P.5 - BOGOTÁ, D.C.

Bogotá, D.C. Catorce (14) de Septiembre de dos mil veinte (2020)

Ref: Medida de Protección
2017-00673

Previo a disponer lo pertinente frente a la consulta planteada por la Comisaria Octava de Familia, Kennedy – III, de la MEDIDA DE PROTECCIÓN No. 00168-2015, RUG 1995-2013, DE KELLY JULIETH FLOREZ DIAZ CONTRA JAIME ARTURO PEÑA VANEGAS, se solicita a la Comisaria con el fin de que en el término de tres (3) días, allegue a este Despacho el audio nombrado Miserable 2, en donde se escucha “Miserables 150 dólares, *“Eso sí es Miserable”*”.

De igual forma la copia de los folios 28 a 46 de la carpeta del segundo incumplimiento, en físico ya que no son legibles en medio magnético, los cuales corresponden a mensajes de WhatsApp allegados por la incidentante.

NOTIFÍQUESE


ALICIA DEL ROSARIO CADAVID DE SUAREZ
la Juez,

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 089
HOY: 15 de Septiembre de 2020 a las ocho de la mañana (8:00 A. M.)

LORENA MARÍA RUSSI GÓMEZ
SECRETARIA